



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000551-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, para instar a la Junta a proceder a identificar a los potenciales usuarios que puedan disfrutar de los beneficios de la PNL/001872-02 (IX Legislatura) y se amplíen a mayores de edad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Inmaculada García Rioja, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 5 de marzo de 2019 publica la aprobación por la Comisión de Sanidad de la PNL/001872-02 (IX Legislatura) presentada por procuradores del Grupo Parlamentario Socialista en la cual se llega a la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir impulsando medidas que faciliten la atención a los menores con enfermedades raras, graves y/o discapacidad y a sus familiares con especial atención:

Dando prioridad a los tiempos de espera de consultas médicas y atención en los servicios de urgencias.



A priorizar en el tiempo para realizar las pruebas diagnósticas necesarias.

A disponer de habitaciones individuales durante sus periodos de ingresos hospitalarios.

A prestar apoyo psicoterapéutico y servicios de respiro al cuidador/a durante los ingresos hospitalarios del menor.

A garantizar la accesibilidad a los servicios sanitarios de las personas con discapacidad en los Hospitales y Centros de Salud de SACYL, con cuantos protocolos y medidas de apoyo sean necesarias.

A llevar a cabo las actuaciones necesarias para implantar en todas las salas de espera de hospitales y centros de salud sistemas adaptados que permitan la información y el acceso al servicio sanitario a todas las personas con discapacidad auditiva y visual".

Este paso que se daba en Comisión de Sanidad para facilitar y dignificar la vida de muchas personas que hacen uso del sistema sanitario público entendemos que puede ser complementado y concretado con la creación de un mecanismo que en otras comunidades autónomas funciona con gran éxito y proporciona la simplificación de la gestión de varios de los puntos alcanzados en la propuesta de resolución expuesta con anterioridad. Nos estamos refiriendo a la puesta en funcionamiento de la denominada Tarjeta Sanitaria Accesibilidad y Acompañamiento.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder, con la máxima urgencia, a identificar a todos los potenciales usuarios que puedan disfrutar de los beneficios que obran en la propuesta de resolución aprobada en Sede Parlamentaria a la que se refieren los antecedentes de esta PNL y ampliarlo a mayores de edad, no solo a menores".

Valladolid, 27 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Inmaculada García Rioja,
Nuria Rubio García,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández